

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

En la XXV sesión del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), de fecha 17 de diciembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El Memorándum de Entendimiento sobre la Creación de Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Países Asociados y sus anexos.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo de MERCOSUR administrado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de Carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de Carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del MERCOSUR.
 - CRITERIOS DE CALIDAD para la acreditación ARCU-SUR de la carrera ARQUITECTURA.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.
3. Que, en fecha 20 de junio de 2025, la Universidad Nacional de Asunción, presentó el informe de autoevaluación y la guía de antecedentes, realizado por la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de Asunción, de acuerdo a las

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

instrucciones establecidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.

-2-

4. Que, los días 21 ,22 y 23 de octubre del 2025, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR conformado por Margarita Elías (Paraguay), Viviana Colautti (Argentina), Ernesto Domínguez (Uruguay), designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
5. Que, en fecha 10 de noviembre del 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros de evaluación las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera de Arquitectura, en el marco del Sistema ARCU-SUR, los propósitos declarados por la misma Carrera y la visita del Comité de Pares.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Asunción, para su conocimiento.
7. Que, el día 25 de noviembre del 2025, la Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, remitió la Nota UNA N° 1878/2025 informando la entrega del descargo con respecto del Informe Preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
8. Que, el 02 de diciembre del 2025, se recibió el Informe Final de los Pares Evaluadores y el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° XXV de fecha 17 de diciembre de 2025, emitiendo su dictamen.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

-3-

a) Contexto institucional:

La Carrera de Arquitectura se desarrolla en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), en el marco de la Universidad de Asunción (UNA), en la ciudad de San Lorenzo. Tanto a nivel de la Universidad y la Facultad, la Carrera, se desarrolla en un ambiente universitario, en tanto se instrumentan las funciones principales que hacen a estos ámbitos, a saber enseñanza, investigación y extensión con niveles de rigor y calidad en tal sentido. La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una Institución de Educación Superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. Su estructura y organización académica y administrativa responde a los estándares usuales que definen a las instituciones universitarias. La misión y visión contenida en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo 2022-2025 así como los objetivos generales y específicos se encuentran en coherencia entre sí y con los objetivos estratégicos del Plan de la FADA 2022-2027 y los ejes estratégicos el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025. La extensión presenta mayores fortalezas, con proyectos más numerosos, así como la obligatoriedad curricular para los estudiantes de cubrir 3 créditos con actividades de extensión. Se verifica presentación de trabajos al Arquisur con buen suceso. Los proyectos de extensión presentados como realizados por la carrera son un número razonable, y la existencia del PROYECTO MARCO DE RELEVAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS brinda un marco interesante para desarrollar más experiencias. La Dirección de Postgrado desarrolla la Maestría Tecnología de la Arquitectura, y cuatro cursos de actualización. Por otra parte, el desarrollo muy nuevo implica la necesidad de monitorear la instrumentación de actividades adecuadas. Existen mecanismos de comunicación interna y oficiales e instancias donde presentar toda queja, reclamo o sugerencia de los estudiantes, docentes o público en general.

Se garantiza el acceso a la información solicitada de las carreras mediante los mecanismos establecidos. La Universidad Nacional cuenta con un presupuesto General de Gastos de la Nación PGGN, como recurso económico que garantiza la asignación y ejecución presupuestaria nacional para garantizar el funcionamiento del proyecto académico. Se verifica un aumento de los recursos presupuestales en el 2024 que permitió abrir nuevo horario y aumento de la estructura docente a tal fin. La institución cuenta con la Auditoría de Gestión y la Auditoría Institucional previstas como espacios en el organigrama, lo que otorga una profesionalidad a la evaluación de la gestión, así

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

como se manifiesta reiteradamente la promoción de instancias de participación en los diversos niveles de la comunidad y el seguimiento de las indicaciones de la ANEAES y del MECIP (Modelo de Evaluación y Control de las Instituciones Públicas). La Carrera presenta evidencia de participar en varias instancias de acreditación tanto a nivel ARCUSUR (tres acreditaciones desde el 2007), como nacional, donde se han desarrollado procesos de evaluación de la carrera y por añadidura de las componentes institucionales, aplicando evaluaciones de desempeño 2018, 2019, 2022 y 2023. La Fada cuenta con la fortaleza de una Coordinación de Acreditación que promueve estos procesos, y para esta instancia ARCUSUR fue creado un Comité de Autoevaluación tal como lo establecen los criterios de calidad.

b) Proyecto académico:

El perfil de egreso formulado abarca todas las capacidades planteadas en los criterios ARCUSUR, por lo que cumple en coherencia lo exigido regionalmente. El plan de estudio se estructura en tres ciclos (introductorio, intermedio y profesional) y a partir de áreas de conocimiento (síntesis, básicas, representación, tecnología, producción y gestión, y ciencias sociales y ambientales) complementado con cursos optativos y complementarios que dan flexibilidad a la formación. La modificación del plan realizada en el 2022 tuvo como principal transformación incorporar el objetivo del urbanismo explicitado en el título e incluyendo coherentemente cursos en tal sentido. En general los cursos en que se estructura la formación y sus contenidos cubren los objetivos del perfil en tanto capacidades proyectuales, tecnológicas, teórico-críticas, en escala edilicia y urbana. Se entiende que existe correspondencia entre la estructura, los contenidos, la denominación del título y el perfil de egreso. Cumple con los indicadores de los criterios ARCUSUR. La estructura y la organización curricular es coherente con el perfil del egresado. La flexibilidad del plan de estudios habilita la existencia de materias optativas de salida de la carrera que permiten profundizar en diversos campos de aplicación de la arquitectura y del urbanismo. Como el tecnológico, el urbano, ambiental, patrimonial y de diseño arquitectónico que se actualizan de manera permanente con la oferta de asignaturas libres o autónomas. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR. De acuerdo a los documentos presentados por la carrera y a la visita realizada, el plan de estudio presenta horas presenciales y “horas autónomas” que este comité de pares no encontró clara evidencia sobre si eran supervisadas o no por profesores por lo que fueron contadas como horas independientes del estudiante. Este comité quiere marcar que el Sistema Nacional no es vinculante con lo solicitado por el Sistema ARCUSUR.

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

Ante esto, se reitera que no se cumple con el criterio de las 3500 horas presenciales entendiéndose como un criterio trascendente por lo que se considera imperioso ser corregido para volver a presentarse en el Sistema ARCU-SUR. Los programas tienen una estructura y formato aprobada por la Facultad, así como un protocolo para la renovación de los mismos donde se identifican los pasos y responsabilidades de las diversas instancias académicas para arribar a un programa de curso. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR. Las prácticas integradoras de las diferentes áreas como historia / patrimonio se realizan en el Taller de Arquitectura. Produciendo contenidos donde la historia de la arquitectura y la teoría se convierten en algo capaz de incorporarse operativamente a la indagación en el taller práctico y una clara articulación con investigación proyectual. Respecto a la existencia de instancias de apoyo pedagógicos para la enseñanza de la arquitectura, la FADA presenta el desarrollo del potencial integral de los estudiantes mediante un servicio de Orientación y Apoyo Académico, y el apoyo económico ya sea en forma de beca como con excepciones de matrículas. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR. Se denota el avance en la reglamentación de algunos instrumentos como: la existencia de la Dirección de Investigación en el marco del Centro de Investigación en Diseño e Innovación, aprobación de la Política de Formación de Recursos Humanos en la FADA (2022), y convocatorias a proyectos de investigación FADA. Los Proyectos de Extensión son aprobados con Resolución durante la cursada de la carrera: "En el reglamento de concesión de créditos para este caso está previsto el rubro de "Prestación de Servicios a la Comunidad", donde se establece que, para acciones como la presente, serán adjudicadas 0,015 unidades por horas de trabajo a estudiantes participantes y 0.03 UC para alumnos organizadores, por lo que corresponde según el caso, las UC asignadas". Los proyectos son planteados con las cátedras a través de convenios con municipios, gobernaciones y otros actores.

c) Comunidad Universitaria:

La Carrera cuenta con un Curso Preparatorio de Admisión - CPA, aprobado por el Consejo Directivo. Las plazas de ingreso actualmente son de 120 alumnos por semestre, lo que equivale a 240 plazas anuales. Todo aquel estudiante que aprueba los requisitos legalmente establecidos puede ingresar a la Facultad, y aun así, un 80% de los postulantes queda sin posibilidades de hacerlo. La no discriminación, el respeto por la interculturalidad y la libertad de opiniones y creencias están aseguradas. Se cuenta, además, con sistemas de becas y exoneraciones de acuerdo a lo establecido por la UNA

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

y los Reglamentos de la Facultad. (Resolución 71/00/05 del Consejo Superior Universitario de la UNA y Resolución 860/756/05 del Consejo Directivo de la FADA). El Asesoramiento y apoyo al estudiante se da principalmente desde la Dirección de la Carrera y la Coordinación de Apoyo pedagógico. También el Centro de estudiantes brinda apoyo a sus pares en situaciones específicas, derivando los casos a las instancias correspondientes y/o elevándolos a las instancias de gobierno representativo de las que forman parte. Se ha mencionado el esfuerzo de todas las partes para el asesoramiento a los alumnos en la transición al nuevo Plan de estudios. Desde el año 2016, se informa una activa propuesta de movilidad estudiantil de salida. Programas como AUGM, PAME, MARCA y ERASMUS, además de algunos convenios bilaterales con instituciones: Universidad de Sao Paulo (Brasil), Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Rosario (Argentina), Universidad La Sapienza (Italia), entre otras. En el transcurso de la visita se relevó además la recepción de estudiantes de otras universidades y un albergue adecuado para su alojamiento. Los procesos de selección y promoción docente están establecidos en el Estatuto de la UNA y reglamentación de la FADA, aprobada por Resolución 0507-00219, que en su Art. 47, menciona que el docente escalafonado que se postule para la promoción o confirmación de su categoría se someterá a las formas establecidas por el Estatuto vigente al momento de iniciar su escalafonamiento.

La selección de docentes se realiza con llamados a concursos de mérito y aptitudes, teniendo en cuenta vacancias y necesidades. Para escalafonar en la categoría de Asistente el docente debe dar una prueba y podrá detentar el grado de Asistente por 5 años; luego deberá volver a concursar para la confirmación de su categoría. Para ascender de grado (Adjunto o Titular) el reglamento prevé que el docente debió haberse desempeñado en el grado inmediatamente inferior en el curso o área en que se desarrolle el llamado a cargo docente. Las comisiones evaluadoras están constituidas por 3 o 5 docentes. El proceso de escalafonamiento docente por concursos de méritos y aptitudes se constituye como Plan de distribución de cargos docentes. Sin embargo, el cumplimiento del criterio es parcial, ya que en un análisis primario de la asignación de docentes por curso (documento Caracterización Docente), se encuentra una dispar asignación de docentes de acuerdo a horarios, así como un número importante de cursos con Encargados de Cátedra y a cargo de Asistentes. La FADA cuenta con claras oportunidades de movilidad docente y de intercambios y se verifica que la institución participa de varios programas de movilidad docente (AUGM, MARCA, PILA), promoviendo dicha actividad. Se entiende como positiva la existencia de la Coordinación Internacional que se ocupa de dicha temática. La misma presenta como evidencia un Informe 2019/2025 en el que se registra movilidad al exterior de 4 docentes

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

de la carrera de Arquitectura, recibiendo, así mismo, a otros 4 docentes extranjeros. La incorporación y promoción de todo el personal de apoyo se vincula a la Reglamentación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, debiendo ser por Concurso.

d) Infraestructura:

La Facultad cuenta con los espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje, investigación y extensión, sin embargo, la misma Institución reconoce que es necesario atender las actividades específicas de la carrera de Arquitectura, dotándola de mayor cantidad de Aulas. Tal es así, que se encuentra en construcción un amplio aulario. Algunas clases se desarrollan a distancia, a través de la Plataforma Moodle, potenciando la tecnología para atender la situación antes descrita. Todas las aulas están conveniente y suficientemente equipadas y existen Laboratorios de informática. Los docentes cuentan con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades. En el Campus se encuentra la Biblioteca Central, donde se aloja una específica de la disciplina y distante a unos 150 mts. del edificio de la Facultad. Dentro del Complejo de la FADA, Arquitectura comparte con las demás carreras, la cantina, espacios de encuentro, expansión y para realización de deportes, auditorio, talleres, etc. La Institución cuenta con Planes de obras a corto, mediano y largo plazo, a cargo de la Unidad de Obras. El Consejo Directivo de la FADA gestiona la continuidad de la expansión y actualización de la infraestructura de la institución, administrando la ejecución conforme a las previsiones presupuestarias. Actualmente están en proceso de construcción las nuevas aulas, cuyo proyecto data del 2022. De acuerdo a la información disponible, las aulas y talleres son suficientes en cantidad, calidad y disponibilidad para la cantidad de cursos y estudiantes a atender. El equipamiento es adecuado (mesas, pizarras, proyectores multimedia, notebook, amplificadores, parlantes, micrófonos, pantallas, consolas y minicomponentes de apoyo). Debido a que las aulas son compartidas con las demás carreras de la FADA, los estudiantes manifiestan la necesidad de contar con espacios para el trabajo académico fuera del horario específico de las materias (aulas y laboratorios). También se verifica la falta de laboratorios de materiales y construcción. Todo esto representa aún un desafío importante, por lo que se considera el cumplimiento parcial del criterio. Se informa la existencia de espacios para docentes y dos talleres informáticos para el desarrollo de clases, sin embargo, se ha relevado la necesidad de que los mismos se encuentren disponibles en horario ampliado. Así mismo, el estamento estudiantil solicita espacios para trabajos autónomos fuera del horario de clases. La Sala de Profesores es compartida por docentes de todas las carreras de la FADA. Pudiera resultar insuficiente en algunos días y horarios.

RESOLUCIÓN N° 785/2025

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que, la Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de Asunción cumple con los criterios definidos para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado del Sistema ARCU-SUR.
2. **Acreditar la Carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, impartida en la ciudad de Asunción **por un plazo de seis años.**
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, Carrera de **Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

José Fernando Duarte Penayo, Dr.
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAES)



Sistema ARCU-SUR

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Titulación Arquitectura

Informe Final

Año 2025

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Asunción- Paraguay

Año de creación de la carrera:	1.957
Año de comienzo de las actividades:	
Reconocimiento y/o validez del título en el ámbito nacional	
Primera acreditación ARCU-SUR	2.010
Año de última acreditación ARCU-SUR	2.017

Institución que la presenta: Universidad Nacional de Asunción

Unidad Académica, facultad o lo que corresponda Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Carrera de Arquitectura

Coordinador/a de la Comisión de Autoevaluación: Prof. Arq. Quintín Fernández

Dirección: Avda. Mcal. López KM 11.
Campus UNA, San Lorenzo - Paraguay

Teléfono: +595981079019

Fax:

E-mail: mesadeentrada@fada.una.py

Creada por Ley N°

Decreto para su puesta en marcha N°: Acta N° 10 / Resolución N° 10/57 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la UNA, con fecha 26/04/1957

Comité de Pares integrado por: (Nombre y país)

Nombres	País
Prof. Arq. Margarita Elías Bellassai	Paraguay
Prof. Arq. Ernesto Domínguez	Uruguay
Prof. Arq. Viviana Colautti	Argentina

Coordinador del Comité de Pares Prof. Arq. Margarita Elías Bellassai

Responsable Técnico (nombre y e-mail)

Nombre	E-mail
Prof. Nadir Leiva	eeexterna_carreras10@aneaes.gov.py

DIMENSIÓN I. Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

Evaluar los aspectos indicados en los Criterios y argumentar sobre el grado en que cada uno de ellos ha sido alcanzado por la carrera:

- El ámbito universitario-académico en que se desarrolla la carrera constituye un ambiente de creación intelectual que instrumenta docencia, investigación, extensión/vinculación con el medio

La Carrera de Arquitectura se desarrolla en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), en el marco de la Universidad de Asunción (UNA), en la ciudad de San Lorenzo. Tanto a nivel de la Universidad y la Facultad, la Carrera, se desarrolla en un ambiente universitario, en tanto se instrumentan las funciones principales que hacen a estos ámbitos, a saber enseñanza, investigación y extensión con niveles de rigor y calidad en tal sentido. La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una Institución de Educación Superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. Su estructura y organización académica y administrativa responde a los estándares usuales que definen a las instituciones universitarias. De esto da cuenta el Estatuto de la UNA, el Reglamento de FADA, los Planes Estratégicos correspondientes, el Organigrama organizativo, y otros documentos institucionales, que enuncian con coherencia la formación de profesionales creativos y éticos que impactan diseños y proyectos arquitectónicos comprometidos con la sociedad y con el desarrollo sostenible. En tal sentido se entiende que la carrera cumple con este criterio.

- La coherencia de la misión, visión, objetivos institucionales y planes de desarrollo con los de la carrera y la eficacia de los métodos utilizados para hacerlos conocer

La misión y visión contenida en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo 2022-2025 así como los objetivos generales y específicos se encuentran en coherencia entre sí y con los objetivos estratégicos del Plan de la FADA 2022-2027 y los ejes estratégicos el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025. En la autoevaluación, se menciona que la FADA de la UNA forman profesionales e investigadores de calidad, críticos y socialmente responsables, con el fin de ejercer la profesión de Arquitectos conscientes de la relación de la arquitectura y las demás profesiones. Además de establecer una política de relacionamiento nacional e internacional con las distintas Universidades y Centros Científicos a fin de promover el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel de todos los estamentos. La FADA verifica un proceso de cambios y organización en los últimos cinco años, a impulso de exigencias externas, del desarrollo de la educación superior, del impulso tecnológico, de movilización estudiantil y de apoyo de la gestión de las autoridades. Se considera cumplido este criterio.

- La adecuación y comunicación de los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de los planes o de las orientaciones estratégicas

De acuerdo a la metodología relatada en el documento de Plan Estratégico de Fada, dicho plan fue construido a partir de herramientas pertinentes y que implican la participación de diversas instancias de la comunidad. Asimismo al ser aprobado por el Consejo Directivo establece un conocimiento y respaldo explícito por parte de todos los órdenes. El Plan de Desarrollo de la Carrera se encuentra en una situación similar, donde da cuenta de haber utilizado herramientas de consulta (encuestas a docentes, estudiantes y egresados) y la existencia de un grupo de trabajo, aunque no se tiene información de la concreta conformación del mismo ya que solo menciona participación de docentes, estudiantes, etc. En ambos documentos están establecidos mecanismos de monitoreo y seguimiento. Con la información disponible se considera cumplido el criterio.

- La adecuación de los planes u orientaciones estratégicas para el desarrollo de la carrera en lo referente a la investigación y extensión/vinculación con el medio

Referente a la extensión se verifica un avance al crear la Dirección de Extensión y la aprobación del Reglamento de Extensión Universitaria de la FADA, en el año 2023 en el marco del Reglamento de Extensión de la Universidad. Asimismo el organigrama indica la existencia de una Dirección de Investigación. La investigación y la extensión son incorporadas como objetivos específicos en el Plan de Desarrollo de la Carrera, estableciendo también líneas de investigación prioritarias. Contempla líneas estratégicas focalizadas en generar un vínculo entre proyectos académicos, de investigación y de extensión universitaria que aseguren la calidad de la formación profesional en la carrera mediante un plan de desarrollo flexible, en concordancia con la dinámica y operatividad de la institución mediante tres aspectos: la planificación, la evaluación y el control de acciones. Para el fortalecimiento de la investigación, la Dirección propone fortalecer los núcleos de investigación de las carreras de la FADA, conformando una estructura que propicie trabajos multidisciplinarios. Existe un Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI - creado y gestionado a partir de la Dirección de Investigaciones, donde se lleva a cabo el desarrollo de proyectos multidisciplinarios de investigación, formación de jóvenes investigadores y el desarrollo de productos y procesos innovadores. La aprobación de la Política de Formación de Recursos Humanos en Investigación en el año 2022, es otro elemento de planificación u orientación en el camino del desarrollo de la investigación.

De todas formas la matriz estratégica se planteó metas limitadas para investigación en el contexto de una institución como la FADA. La estructura docente, con bajas cargas horarias y asignación de horas en función de los cursos a atender cuestionan el desarrollo de la investigación de calidad. Se verifican líneas de desarrollo y planificación aunque la producción en investigación es aún limitada.

La extensión presenta mayores fortalezas, con proyectos más numerosos, así como la obligatoriedad curricular para los estudiantes de cubrir 3 créditos con actividades de extensión. Se verifica presentación de trabajos al Arquisur con buen suceso. Los proyectos de extensión presentados como realizados por la carrera son un número razonable, y la existencia del PROYECTO MARCO DE RELEVAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS brinda un marco interesante para desarrollar más experiencias.

En particular la cantidad y diversidad de investigación es limitada y debería desarrollarse, aunque se considera que el criterio de planes y orientaciones para el desarrollo de la investigación y la extensión se cumple.

- Desarrollo de programas de postítulo o posgrado

La Dirección de Postgrado desarrolla la Maestría Tecnología de la Arquitectura, y cuatro cursos de actualización. Se verifica un intenso trabajo de planificación y reestructuración de los programas de postgrado y especializaciones dirigidos a docentes y egresados de la carrera buscando diversificar y aumentar los cursos de posgrado. Para esto se han establecido 48 líneas de acción para enfrentar un retraso relativo de los posgrados a nivel disciplinar y nacional. Se prevé la apertura de una especialización en Diseño de Muebles. Desde un punto de vista cuantitativo y de diversidad la institución tiene mucho espacio de mejora que se constata en el reclamo tanto docente como de egresados. Por otra parte los cursos de formación continua, presentan un perfil muy dirigido a docentes más que al profesional en ejercicio de la disciplina. Avanzar en los posgrados y educación continua de los egresados es un desafío principal para la FADA.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

Analizar y juzgar:

- La coherencia entre las formas de gobierno y la estructura organizacional de la institución, de gestión y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria y los objetivos y logros del proyecto académico

La carrera de arquitectura se dicta en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en el marco de la Universidad de Asunción que es una universidad de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y con patrimonio propio. La forma de gobierno incluye el cogobierno de los órdenes en sus diversos estamentos, regido por el Estatuto de la UNA y el Reglamento Académico de la Fada. Están coherente y claramente definidos los órganos de gobierno, sus obligaciones, formas de elección y participación de la comunidad académica. Asimismo el organigrama de la Fada es claro y ordenado y da cuenta de una organización en consonancia con dicha forma de gobierno y de los objetivos institucionales establecidos en los diversos documentos. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria son pertinentes, ya que cuenta con mecanismos y normas y reglamentos actualizados y vigentes para su aplicación. Los estudiantes conocen las formas de participación, organizándose con un delegado por semestre, además de la existencia de un Centro de Estudiantes para todas las carreras de FADA. El sistema de registro, GDOC 8, es el mecanismo de comunicación interna y externa aprobado por la FADA Res/1376/27/2021.

Se valora como adecuada la respuesta a este criterio.

- El grado de conocimiento de los sistemas de información de la institución y su accesibilidad

En esta área se tomaron diversas acciones de mejora desde la última acreditación ya que el proceso de organización se inicia en el 2020 con la aprobación de las Directrices Generales de Información y Comunicación en la FADA.

Posteriormente se aprueba el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa por resolución n°1376/27/2021 y también en el 2021 se aprueba el “equipo técnico para la implementación de la unidad de comunicación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte”. Allí se definen las estrategias, públicos, herramientas y protocolos a aplicar. Por último existe un plan de comunicación desde el 2024. Los sistemas e instrumentos de comunicación e información se encuentran desarrollados lo que da satisfacción al criterio. Por otra parte, el desarrollo muy nuevo implica la necesidad de monitorear la instrumentación de actividades adecuadas. Existen mecanismos de comunicación interna y oficiales e instancias donde presentar toda queja, reclamo o sugerencia de los estudiantes, docentes o público en general.

Se garantiza el acceso a la información solicitada de las carreras mediante los mecanismos establecidos.

- Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera y su ajuste a lo reglamentado

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios se encuentran correctamente reglamentados y se comprueba ajuste a los mismos. La elección de los Consejeros se realiza por comicios de Profesores Titulares, Adjuntos y Profesores Asistentes en ejercicio de la docencia. La estructura de la FADA, se encuentra en coherencia con lo establecido en la Universidad. Tal como se aprueba el organigrama de la FADA 2021-2024, el decano preside las sesiones del consejo Directivo y se relaciona jerárquicamente con las Direcciones y Coordinaciones, Secretarías y asesoramiento legal administrativa y académica, publicaciones, auditoría interna, gabinete, Informática y unidad de acreditación. En el transcurso de la visita se constataron diferentes listas de docentes y estudiantes postulados al Consejo de la Facultad.

- Si el perfil académico de los responsables de la carrera es coherente con el proyecto académico

La Directora de Carrera (interina) si bien con un excelente cv académico y de gestión no cumple con ser “un profesional de la disciplina” tal como lo establecen los criterios de calidad ARCUSUR, ya que la misma es licenciada en matemática. Cabe destacar que siendo interina, la profesora que se desempeñó hasta el 2024 como Directora de Carrera, cumplía ampliamente en tanto arquitecta y con un cv muy amplio tanto en estudios de posgrado como en desarrollo de actividades académicas y profesionales. El Decano y Vicedecano son arquitectos, con un adecuado perfil para el cargo. El resto de los docentes presentados como responsables de otras instancias de dirección o coordinación de la carrera corresponden con profesores con un perfil adecuado. En este punto el criterio no está totalmente contemplado.

- Si las previsiones presupuestarias y las formas institucionales de su asignación son explícitas

La Fada al ser una institución pública cuenta con el principal financiamiento del presupuesto estatal, lo que implica una estabilidad y previsión de los recursos disponibles. De acuerdo a la información brindada se entiende que el desarrollo de las actividades académicas previstas se encuentra razonablemente garantizado para como mínimo las cohortes actuales de la carrera. Existe conocimiento por parte de la comunidad académica respecto a la asignación interna, siendo garantizada por las reglamentaciones generales y las resoluciones del Consejo Directivo.

- Si el financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo, para el desarrollo de los planes de mantenimiento, expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados

La Universidad Nacional cuenta con un presupuesto General de Gastos de la Nación PGGN, como recurso económico que garantiza la asignación y ejecución presupuestaria nacional para garantizar el funcionamiento del proyecto académico. Se verifica un aumento de los recursos presupuestales en el 2024 que permitió abrir nuevo horario y aumento de la estructura docente a tal fin. El monto de los recursos verifican una adecuada atención de las funciones universitarias y a la cantidad de estudiantes, cuyo ingreso está topeado siendo de 240 el último año, pero de todas formas quedando fuera un 75% de los postulantes, lo que sugiere la necesidad de encontrar formas de ampliar el ingreso. La Unidad de Mantenimiento propone un "Plan estratégico de inversiones sucesivas de la FADA" en el que se proponen acciones a corto, mediano y largo plazo, ligadas estrechamente al componente financiero, atendiendo desde el mantenimiento preventivo hasta planes de ampliación y expansión. De acuerdo a lo establecido el criterio es cumplido. Por otro lado, la actualización del acervo bibliográfico presenta debilidades en principio en virtud de necesidad de inversión.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Evaluar y argumentar sobre:

- La existencia de información institucional y académica suficiente, válida, accesible y actualizada que permita los procesos de gestión de la carrera

La institución cuenta con información institucional y académica adecuada en particular a partir de la Unidad de Estadística la que alimenta de datos e información a los distintos actores. Dicha información es requerida y sirve de insumo para desarrollar adecuadamente la gestión de la carrera. El acceso a la misma, si bien no está limitado, tampoco se verificaron formas públicas o de fácil acceso para la comunidad académica.

- La existencia de mecanismos de evaluación continua de la gestión, con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, los que deben ser a su vez periódicamente evaluados

La institución cuenta con la Auditoría de Gestión y la Auditoría Institucional previstas como espacios en el organigrama, lo que otorga una profesionalidad a la evaluación de la gestión, así como se manifiesta reiteradamente la promoción de instancias de participación en los diversos niveles de la comunidad y el seguimiento de las indicaciones de la ANEAS y del Mecip (Modelo de Evaluación y Control de las Instituciones Públicas). Combinadamente la implementación de estas diversas instancias y sus requisitos de evaluación conforman un sistema abarcativo e importante de mejora continua. El avance en la "calificación" obtenida en el Mecip (aunque aún "Inicial") muestran un nivel de compromiso institucional, aunque aún debe avanzar. Se realizan reuniones periódicas con los estamentos para la presentación de mejoras y se

realizan procesos de autoevaluación de la carrera de arquitectura y la Implementación del Plan de Mejoras donde se verifican los procesos de evaluación que realiza la FADA. Se destaca la actividad de la Coordinación de Evaluación y Acreditación Académica. Se verificó una baja participación directa de los estudiantes en los procesos de evaluación. Se entiende que el criterio está cumplido adecuadamente

- Si la autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración

La Carrera ha participado sistemáticamente de los procesos de acreditación Arcusur, por lo que desde este punto de vista la autoevaluación y los procesos de mejora continua están integrados a la dinámica institucional. Por otra parte se denota la existencia de planes estratégicos, de desarrollo y operativos, así como el monitoreo del avance de los mismos por parte de las autoridades académicas de la carrera como etapa usual de la dinámica. El informe incluye elementos que visualiza otros elementos de evaluación y mejora a nivel de las prácticas curriculares. Asimismo la FADA adopta la Norma de Requisitos mínimos para el MECIP 2015 por Res. 1406/2018 del 02/11/2018 y la Res. 0935/2021 de 30/12/2021 donde se actualiza la norma de Requerimientos mínimos de la matriz de evaluación. Se trata de un modelo que plantea la norma para el Sistema de Control Interno basado en procesos y riesgos y cómo Planificar, Hacer, Verificar y Actuar para mejorar de forma continua.

En el MECIP mencionan los puntos relevantes como la planificación, la implementación, la evaluación y el control de mejoras.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- La existencia de procesos de admisión explicitados y conocidos

Existen procesos de admisión a la carrera claramente reglamentados y difundidos en la web y otros medios. Además de requisitos respecto a finalización de la educación media y otros de tipo ciudadano, la carrera tiene un cupo de admisión y un Curso Preparatorio de Admisión (CPA). Para acceder a este último se realiza un examen de preselección que se encuentra reglamentado en la resolución n°02/02/2024 e ingresan al CPA los ubicados en mejor puntuación de acuerdo al cupo establecido. El Curso desarrollado para Arquitectura sostiene un incremento importante, más los cupos son limitados y ajustados a las posibilidades presupuestarias. Es un tema a considerar la cantidad de estudiantes postulantes que no pueden ingresar. En resumen los criterios y procesos de admisión son claros y difundidos.

- Existencia de actividades para información de los ingresantes sobre funcionamiento de la institución y perfil de egreso de la carrera

Existen actividades para información de los interesados sobre el funcionamiento de la institución y perfil de egreso de la carrera mediante diversos medios de comunicación, la implementación de páginas web FADA de la Facultad, el Boletín Informativo Virtual de la Dirección Académica, las Publicaciones realizadas por la Coordinación de Publicaciones, exposiciones periódicas en Instituciones culturales de los trabajos de alumnos con el fin de dar a conocer las producciones en el ámbito académico local e internacional.

En el marco del CPA se integran actividades de inducción a la carrera, la vida universitaria y la institución. Dicho curso intenta desarrollar competencias transversales, cognitivas, psicomotrices y actitudinales.

Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- Programas de financiamiento de becas, organismos o comisiones de supervisión curricular y apoyo pedagógico a los estudiantes, e instancias de atención a alumnos

La Facultad cuenta con una política de becas, además de cumplir con lo establecido por la Ley 6628/2020 y el Decreto 4734/2021 de Gratuidad de los Cursos de Grado en las Universidades públicas para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos. Funciona una Comisión de Becas integrada por todos los órdenes universitarios. Se pudo constatar documentación de adjudicación de becas de la UNA por carrera de grado y posgrado, si bien se cumple con la existencia de becas, la cantidad adjudicada a la carrera durante el 2023 fue exclusivamente de 1 lugar, habiendo postulado 68 estudiantes, lo que muestra la necesidad de buscar formas de cubrir una alta demanda respecto a las otorgadas. En resumen existen programas de becas por lo que el criterio está cubierto pero se sugiere el aumento de las mismas. La Coordinación de Apoyo pedagógico es una instancia formal y reconocida por Resolución del Consejo Directivo, que asigna un docente responsable de las actividades de apoyo al estudiante, en lo académico y en lo relativo al relacionamiento entre las cátedras. El relacionamiento directo entre coordinaciones y direcciones se plantea como un elemento clave para encontrar rápidas soluciones a los problemas detectados.

- Acciones que ayuden al estudiante a ingresar a la vida universitaria con un conocimiento de sus derechos, obligaciones, la propia institución, sus servicios y características generales de la carrera

Ya fue referida la existencia del CPA que tiene como entre otros objetivos la inducción a la vida universitaria, el conocimiento de la carrera, etc. Además de difusión en la web, boletín digital de la dirección académica y exposiciones en instituciones culturales de la producción de estudiantes. Por otra parte la Oficina de Bienestar Estudiantil, administrada por el Rectorado de la UNA, está destinada a brindar servicios a los estudiantes.

- Programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, de solidaridad y responsabilidad social

Tanto a nivel de la UNA como de la FADA se visualiza una actividad cultural diversa, en particular impulsada por la Coordinación de Cultura, e instalaciones como auditorios y centro de convenciones aptos para el desarrollo de muchas de estas actividades. Asimismo existe un Código de Ética aprobado en 2019 y reformulado en 2023, así como un protocolo contra el abuso. Se constatan avances en políticas contra la discriminación, la violencia y el abuso, existiendo mecanismos y protocolos para denunciar y tomar medidas al respecto. En general se entiende que la institución cubre adecuadamente este ítem.

- Programas para el bienestar de la comunidad universitaria que incluyan programas de salud, locales de alimentación, servicios, áreas para deporte, recreación, cultura y otros

En el área de bienestar de la comunidad existe a nivel de rectorado la Oficina de Bienestar Estudiantil donde se brindan servicios de guardería, salud, odontológicos y primeros auxilios. A nivel de Fada se encuentra la Unidad de Orientación y Bienestar Estudiantil que organiza jornadas vinculadas a temas de salud, clínica móvil, vacunación, salud mental, sexual y reproductiva, entre otras. Igualmente se constatan actividades de prevención del acoso y difusión de canales de denuncia y del protocolo a tal fin. Existen áreas de deporte, alimentación y recreación, servicio de cajero bancario, estacionamiento con espacio para discapacitados. La implantación y equipamiento de la infraestructura de FADA se encuentra adecuada a tales fines. La institución cubre adecuadamente estas necesidades. Las organizaciones gremiales cuentan con un espacio disponible para sus actividades. Por último se mencionan encuestas para conocer necesidades e iniciativas de los usuarios.

Componente: Proceso de autoevaluación

Analizar la existencia y el funcionamiento de:

- existencia de procesos de autoevaluación permanentes

La Carrera presenta evidencia de participar en varias instancias de acreditación tanto a nivel ARCUSUR (tres acreditaciones desde el 2007), como nacional, donde se han desarrollado procesos de evaluación de la carrera y por añadidura de las componentes institucionales, aplicando evaluaciones de desempeño 2018, 2019, 2022 y 2023. La Fada cuenta con la fortaleza de una Coordinación de Acreditación que promueve estos procesos, y para esta instancia ARCUSUR fue creado un Comité de Autoevaluación tal como lo establecen los criterios de calidad. De todas formas dicho comité no integra estudiantes ni personal de apoyo no contemplando lo establecido por ARCUSUR donde la carrera “debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).” El informe presentado a la actual acreditación, así como el anexo de datos presentó una serie de falencias en particular de información y de autorreflexión que desmereció la presentación institucional.

- implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo)

La Fada cuenta con la fortaleza de una Coordinación de Acreditación que promueve estos procesos, y para esta instancia ARCUSUR fue creado un Comité de Autoevaluación tal como lo establecen los criterios de calidad. De todas formas dicho comité no integra estudiantes ni personal de apoyo no contemplando lo establecido por ARCUSUR donde la carrera “debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).” La modalidad de participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo) han sido incorporados paulatinamente a través de la formulación del Plan Estratégico 2022-2027, se reformulan la visión y misión de la FADA y se ha incorporado la participación de autoridades, decano, docentes, funcionarios del Área administrativa y Representantes estudiantiles y se han realizado encuestas a egresados. El MECIP y el Plan Estratégico se constituyen como instrumentos importantes para la implementación y seguimiento al Plan de Mejoras.

- El resultado del proceso de autoevaluación constituye el insumo para los procesos de evaluación externa.

Los resultados de las evaluaciones se aplican paulatinamente en la ejecución y seguimiento del Plan de Mejoras. Con los resultados de las encuestas aplicadas es posible conocer el grado de satisfacción de la comunidad y se identifican áreas críticas (relación alumno - docente, egresados, etc). Tal como se refirió, el informe actual presenta diversas falencias y ausencias.

DIMENSIÓN II. Proyecto Académico

Componente Plan de estudios: perfil del egresado

Si la carrera posee más de un plan de estudios en vigencia según lo indicado en el Informe de Autoevaluación, y en el desarrollo del análisis se detectan diferencias sustanciales entre los planes, señalarlas en los ítems correspondientes.

Evaluar la coherencia del perfil y competencias de la carrera con el perfil propuesto en el documento de criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Para realizar esta tarea

- lea y analice los documentos que informan sobre el Plan de estudios (fichas, programas, módulos, asignaturas, etc.)
- analice en particular lo sucedido con el plan o sugerencias de mejora de la anterior acreditación, en caso de corresponder.
- establezca si los contenidos previstos en las actividades curriculares e impartidos a los estudiantes en las diversas instancias de formación tienen la amplitud e intensidad suficientes para que los graduados logren cada una de las capacidades indicadas en el perfil aprobado.

Analizar y evaluar:

- la existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes

Existe un perfil explícito cercano a la realidad local y contextual y conocido por los estudiantes y docentes. La gestión de la FADA se caracteriza por los procesos participativos en todas las instancias. La instancia de diseño, discusión y actuación son partes de las mejoras dentro de un plan flexible de actividades. Se presentan como comprometidos con el desarrollo armónico entre las funciones de docencia, investigación y extensión.

El Plan de Estudio aprobado en 2022 presenta un perfil de egreso bajo el título "Perfil del Graduado" y en el apartado "Ámbito de Desempeño o Campo Laboral". El mismo es explícito definiendo campos de conocimiento, los campos de desarrollo profesional que habilita y el desempeño que se espera formar en un profesional de esta carrera. Se plantea que abarca desde la célula mínima hasta el territorio, lo que se expresa en la propia denominación del título en tanto Arquitecto/a Urbanista.

El perfil de egreso formulado abarca todas las capacidades planteadas en los criterios ARCUSUR, por lo que cumple en coherencia lo exigido regionalmente.

- la coherencia de los objetivos generales de la carrera con la misión y propósito de la facultad y con el perfil del egresado

Presentan coherencia entre los objetivos generales de la carrera, los propósitos de la facultad y el perfil del egresado. El nuevo Plan de estudios, se estructuró en base a la revisión de los contenidos y considerando los niveles de las áreas de competencia en la formación del arquitecto y el propósito de la facultad. Cumple con los indicadores de los criterios ARCUSUR

- la estructura de los planes de estudio vigentes teniendo presente el objetivo de la carrera y el perfil. Analizar la correspondencia entre los contenidos generales, la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances

La estructura del Plan de Estudios presenta con claridad teniendo en cuenta el objetivo general de la carrera: formar profesionales de alta calidad científica, ética y estética para ejercer la profesión de arquitecto urbanista, conscientes de la realidad nacional, regional y mundial. La integración de equipos multidisciplinarios de gestión y producción. La integración de equipos vinculados al desarrollo de la arquitectura, el urbanismo y el territorio del país y de la región. Los contenidos generales y la denominación del título son coherentes.

El plan de estudio se estructura en tres ciclos (introductorio, intermedio y profesional) y a partir de áreas de conocimiento (síntesis, básicas, representación, tecnología, producción y gestión, y ciencias sociales y ambientales) complementado con cursos optativos y complementarios que dan flexibilidad a la formación. La modificación del plan realizada en el 2022 tuvo como principal transformación incorporar el objetivo del urbanismo explicitado en el título e incluyendo coherentemente cursos en tal sentido. En general los cursos en que se estructura la formación y sus contenidos cubren los objetivos del perfil en tanto capacidades proyectuales, tecnológicas, teórico-críticas, en escala edilicia y urbana. Se entiende que existe correspondencia entre la estructura, los contenidos, la denominación del título y el perfil de egreso. Cumple con los indicadores de los criterios ARCUSUR

- si los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto

Los criterios para el ingreso son claramente establecidos. El número total anual de ingresantes es de 240 (120 por semestre), coherente con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

- La existencia de políticas de monitorización del perfil, así como de información verificable respecto a la coherencia entre el perfil propuesto y el logrado

Los procesos periódicos de acreditación a la que la carrera aplica, implica una política de monitoreo permanente de sus indicadores de desempeño y calidad que fortalecen el proceso de crecimiento. Se destaca la realización de diferentes reuniones de monitoreo: encuesta a egresados (FADA); encuesta a nuevos arquitectos (Rectorado UNA); reuniones con empleadores nacionales, aunque no se encuentran evidencias concretas ni porcentuales de estas actividades. El nuevo Plan de Estudios 2022 denota el interés permanente por identificar y ajustar expectativas, necesidades y desafíos sociales. Cumple con los indicadores de los criterios ARCUSUR

Componente Plan de estudios: conocimientos, habilidades y destrezas del egresado

Evaluar la coherencia del perfil y competencias de la carrera con el perfil propuesto en el documento de criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Analizar y evaluar:

- la formulación de las competencias del egresado

El plan de estudio contiene un perfil de egresado formulado explícitamente. Es un perfil generalista tal como lo establecen los criterios ARCUSUR, e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental que conllevan las acciones profesionales y académicas", cubriendo formación en las áreas de diseño, construcción, planificación y técnico alineándose con los requisitos regionales.

La FADA constituye el principal referente nacional en el ámbito de su competencia a través de la formación profesional de excelencia académica, tecnológica, humanística y ética, en las ciencias, artes, cultura y deporte. Con proyección innovadora e inclusión social articulando con políticas de sostenibilidad del país.

La definición del ámbito de desempeño o campo laboral describe las competencias del egresado de la carrera que cumple con la definición del ARCUSUR.

- la coherencia de las competencias formuladas con la misión y propósitos de la Facultades

A partir de la misión de formar profesionales con conocimiento científico y humanístico mediante la creatividad, la ética y la innovación, que impactan en proyectos arquitectónicos, para la ciudad y el territorio, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, es legible la coherencia con las competencias profesionales desarrolladas.

Los objetivos de las asignaturas son acordes a las capacidades descritas. La construcción se realiza sobre la base del desarrollo del contenido teórico práctico de las asignaturas. Cumple con los indicadores de los criterios ARCUSUR

- coherencia de los objetivos de las actividades curriculares con las capacidades descritas

El análisis de la coherencia entre la estructura y organización curricular con el perfil de egreso del Arquitecto Urbanista, basado en el Proyecto Académico de Actualización de la Carrera, revela una fuerte correlación. Presentan el Proyecto Académico de Actualización de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA desde el año 2021 que se alinean con el propósito y la misión de la FADA.

Los objetivos curriculares responden a la construcción de las capacidades del egresado. Se considera que el proyecto académico en todas sus componentes tienen una estructuración coherente y alineada con los objetivos respondiendo adecuadamente a los criterios ARCUSUR establecidos regionalmente..

Componente Plan de estudios: estructura curricular

Analizar y evaluar:

- la coherencia de la estructura y la organización curricular con el perfil de egreso

El análisis de la coherencia entre la estructura y organización curricular con el perfil de egreso del Arquitecto Urbanista, basado en el Proyecto Académico de Actualización de la Carrera, revela una fuerte correlación.

La estructura y la organización curricular es coherente con el perfil del egresado. La flexibilidad del plan de estudios habilita la existencia de materias optativas de salida de la carrera que permiten profundizar en diversos campos de aplicación de la arquitectura y del urbanismo. Como el tecnológico, el urbano, ambiental, patrimonial y de diseño arquitectónico que se actualizan de manera permanente con la oferta de asignaturas libres o autónomas. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

- si la distribución de la carga horaria de las actividades curriculares se corresponde con el perfil del egresado, los objetivos y el proyecto académico. Indicar si el plan de estudios cumple con la carga horaria y el número de años mínimos establecidos y una oferta curricular flexible y abierta que posibilite la profundización promoviendo el acceso a pluralidad de concepciones

La Resolución CONES N° 04/2022 aprueba la actualización de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la UNA con un total de 11 semestres y 3.995 horas y 233 créditos del sistema nacional de créditos. Presenta un desarrollo de 14 semanas de asistencia a clases.

Cumple con el número de años mínimos establecidos y una oferta curricular flexible y abierta al cierre de la carrera que posibilita la profundización a la pluralidad de concepciones. Por lo que cumple con el número mínimo de 5 años establecido. Respecto a la distribución horaria, no cumple con los indicadores de los criterios de ARCUSUR, que establecen "carga horaria mínima total de actividades presenciales, de 3.500 horas reloj. con 3500 horas mínimas presenciales y por fuera las de trabajo autónomo. La documentación adjuntada por la carrera refiere al Sistema Nacional de Créditos, y refiere a "horas de trabajo en clase presenciales", "horas de trabajo autónomo supervisado" y "horas de trabajo

independiente del estudiante” siendo éstas las “que el estudiante ocupa no dirigido directamente por un profesor” De acuerdo a los documentos presentados por la carrera y a la visita realizada, el plan de estudio presenta horas presenciales y “horas autónomas” que este comité de pares no encontró clara evidencia sobre si eran supervisadas o no por profesores por lo que fueron contadas como horas independientes del estudiante. Este comité quiere marcar que el Sistema Nacional no es vinculante con lo solicitado por el Sistema ARCUSUR. Ante esto, se reitera que no se cumple con el criterio de las 3500 horas presenciales entendiéndose como un criterio trascendente por lo que se considera imperioso ser corregido para volver a presentarse en el Sistema Arcusur.

Descargo: En el punto referido a la distribución de carga horaria, en donde menciona que no cumple con los indicadores de los criterios de ARCU SUR con 3500 horas mínimas, se informa que la Resolución 536/2018 del Consejo Nacional de Educación Superior en su Artículo 4° inciso a) considera al Crédito Académico, como la sumatoria de horas cursadas (Trabajo de clases presenciales y trabajo Autónomo supervisado) más las horas de trabajo Independiente del estudiante para la carga horaria Total de la carrera por lo que según Resolución CONES N° 04/2022 se aprueba la actualización de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la UNA con un total de 11 semestres y 3.995 horas y 233 créditos del sistema nacional de créditos.

Respuesta del Comité de Pares al Descargo:

Habiendo recibido el descargo e información ampliatoria por parte de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA - UNA, el Comité de Pares ratifica lo evaluado anteriormente referido a las horas presenciales y horas autónomas con acompañamiento docente del Plan de Estudios 2022 requeridas en el modelo ARCUSUR.

Por ser considerado uno de los indicadores primordiales para la acreditación ARCUSUR, este comité, sostiene que es una condición necesaria y esencial la revisión y ajuste de las horas asignadas al Plan para lograr el cumplimiento total del componente Plan de estudios.

Ante esta situación, consideramos que la Carrera podrá encargar este trabajo como punto esencial de su Plan de Mejoras y sostenemos que su cumplimiento será determinante en el próximo proceso para renovación de la ACREDITACIÓN.

- si el programa de cada asignatura es congruente en dimensión y contenidos con el proyecto académico

El programa de cada asignatura es congruente en dimensión y contenidos con el proyecto académico. Dentro del Plan de estudios se visualiza el programa de cada asignatura, detallando Fundamentación, Objetivos, Contenido, Estrategias didácticas y de evaluación y Fuentes bibliográficas. Todos se encuentran correctamente aprobados. Figuran en el contexto de una presentación institucional del año 2021 por lo que no se tiene información sobre la vigencia de estos programas al día de hoy. Se incluye un archivo de programas aprobados por Cones en 2022. Sin embargo, algunos de los programas citan la bibliografía sin incluir los años de edición lo que dificulta valorar el nivel de actualización de la misma.

- si existe relación entre la teoría y la práctica que posibiliten dotar al futuro profesional de los conocimientos, habilidades y destrezas para el dominio de la concepción arquitectónica y urbanística

En la FADA hay un compromiso con el desarrollo armónico entre docencia, investigación y extensión en la formación del futuro profesional y en la construcción de habilidades y destrezas. Se da una respuesta adecuada a las demandas de la sociedad en cuanto al hábitat.

Presenta una distribución coherente en las materias, ya que algunas son eminentemente teóricas y otras, como las de síntesis, con un peso fuerte en la práctica. Se maneja una relación equilibrada entre teoría y práctica, expresada en las metodologías de enseñanza donde se incorporan conocimientos teóricos y prácticos en gran cantidad de cursos. Asimismo hay contenidos vinculados a la reflexión teórica del hecho arquitectónico y urbano, así como a la expresión y materialización. La enseñanza del proyecto se realiza en forma práctica como es tradicional en la enseñanza de la disciplina. Sin embargo, durante la vista los estudiantes manifestaron la necesidad de más prácticas de laboratorio y visitas a obras.

Si bien la FADA presenta diversos cursos de postgrados y especializaciones según el perfil del egresado y cuenta con programas de postgrado y una maestría en curso aprobada, no fue abierta en la cohorte anterior por escasa masa crítica en el cursado. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

- existencia de instancias de integración transversal, así como criterios para distinguir las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano

La integración transversal está planteada en los cursos de arquitectura, que de hecho como reafirmación de esta mirada, denominan al área como Síntesis. En general la integración está apoyada en estos cursos y en el TFC. Las escalas y complejidades del proyecto son incorporadas en la sucesión de cursos, con un desarrollo de complejidad y escala en la medida que se avanza en la carrera. También presentan disciplinas transversales que se soportan con asignaturas optativas como materias preocupadas por el cambio climático y la conservación patrimonial.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje: contenidos

Evaluar

- la coherencia y correspondencia de los contenidos con los objetivos y con el perfil del egresado establecido

Los contenidos con los objetivos de la carrera son coherentes y corresponden con el perfil del egresado. Analizados los contenidos en los programas de los cursos, se entiende que los mismos cubren con razonabilidad los campos de conocimiento y los temas necesarios para construir un perfil de egreso como el manifestado por la carrera. Además, se observa correspondencia de contenidos de las asignaturas, fundamentado en el desarrollo armónico de las funciones de docencia, investigación y extensión, con el perfil de egreso planteado. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

- la existencia de programas desarrollados según la estructura dada, por ciclos, asignaturas, materias u otros

Existen una estructura clara y programas desarrollados según la estructura dada. Organizado por ciclos, semestres, niveles, asignaturas estructurales y asignaturas abiertas u optativas en el cierre de la carrera.

El Plan de Estudios presenta una distribución de asignaturas en 3 Ciclos: Básico o Introductorio, Intermedio y Profesional: y en Áreas de conocimiento: Ciencias básicas y Matemáticas, Representaciones, Ciencias sociales y ambientales, Síntesis, Tecnología, Producción y Gestión, Complementarias, Optativas y Trabajo final de grado.

Los programas tienen una estructura y formato aprobada por la Facultad, así como un protocolo para la renovación de los mismos donde se identifican los pasos y responsabilidades de las diversas instancias académicas para arribar a un programa de curso. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

- las prácticas integradoras de las diferentes áreas en la estructura curricular, en talleres y asignaturas

Las prácticas integradoras de las diferentes áreas como historia / patrimonio se realizan en el Taller de Arquitectura. Produciendo contenidos donde la historia de la arquitectura y la teoría se convierten en algo capaz de incorporarse operativamente a la indagación en el taller práctico y una clara articulación con investigación proyectual.



Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje: metodologías y estrategias

Evaluar

- la coherencia de las metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas con la organización curricular, los contenidos, los tiempos asignados y los recursos disponibles. Indicar si existen instancias de apoyo pedagógico para la enseñanza de la arquitectura

El análisis realizado arroja una fuerte coherencia entre las metodologías de enseñanza y la estructura curricular, los contenidos, los tiempos y los recursos: La formación se orienta hacia la aplicación de conocimientos y la solución de problemas. Esto se logra mediante la inclusión de trabajos académicos y de investigación y las modalidades de egreso (Trabajos de Investigación, de Diseño o Síntesis). Estos mecanismos son inherentemente metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Aprendizaje Basado en la Investigación, lo cual es coherente con el enfoque integral en áreas como lo tecnológico, urbano, ambiental y patrimonial.

Los tiempos asignados al taller de proyecto parecen ser suficientes aunque no se aclaran las horas de autonomía. Las metodologías que requieren la producción y/o aplicación de conocimientos en proyectos complejos como los de diseño arquitectónico y urbanístico son pertinentes tanto para el cursado como para el cierre del TFC.

Las metodologías de Extensión Universitaria en la modalidad de pasantías articulan proyectos y programas que vinculan a la facultad con el entorno social para la aplicación práctica y el aprendizaje de las competencias.

Por otro lado, se plantean cursos de carácter teórico - práctico y con formato talleres para el área proyectual, siendo coherente con los contenidos dispuestos en el plan de estudio y en los programas de los cursos. Los recursos disponibles se encuentran adecuados (proyectors, pizarras, pc, pantallas, etc). Es necesario profundizar en actividades de práctica directa en particular en temas de obra o materialización.

Respecto a la existencia de instancias de apoyo pedagógicos para la enseñanza de la arquitectura, la FADA presenta el desarrollo del potencial integral de los estudiantes mediante un servicio de Orientación y Apoyo Académico, y el apoyo económico ya sea en forma de beca como con excepciones de matrículas. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje: sistemas de evaluación

Analizar y evaluar

- la existencia de sistemas e instancias de evaluación internas y externas del proyecto académico; y de las actividades docentes. Indicar las formas y criterios utilizados para la evaluación y promoción de los estudiantes en las distintas etapas de su formación y si se realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes

La Carrera ha participado sistemáticamente en procesos de evaluación interna y externa, los que se constituyen en insumo para las evaluaciones externas, tanto a nivel nacional como regional.

Respecto a la evaluación del proyecto académico, se verifica la participación previa en varios procesos de acreditación tanto nacional como internacional, así como la existencia de un Plan de Desarrollo 2022-2025.

La evaluación docente responde a la evaluación estudiantil y evaluación por parte de las coordinaciones apoyadas en datos estadísticos. La evaluación de la actividad estudiantil se conforma con instancias adecuadas de acuerdo al área de conocimiento. La promoción y evaluación de estudiantes se rige por el "Reglamento General de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte". En general la evaluación es coherente con el desarrollo del proyecto académico de la carrera y la Facultad. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje: mecanismos de actualización curricular

Evaluar

- la promoción de la actualización curricular vinculada a la enseñanza aprendizaje y a la evaluación. Indicar si existen mecanismos de actualización de contenidos, de formación docente y programas de intercambio de docentes y estudiantes con otras instituciones

Desde el último proceso de Acreditación la Institución ha implementado acciones de mejoras acordes a las políticas institucionales según recomendaciones recibidas en ese momento: la participación activa de los docentes en trabajos de innovación con premiación; los programas docentes y la participación de docentes en programas de movilidad e intercambio. Para el perfeccionamiento docente la movilidad se realiza entre universidades y forma parte también de los programas AUGM para capacitación y actualización docente en el MERCOSUR. En el campo del perfeccionamiento docente, se realizan talleres de actualización permanente y presentan el requisito de cursar formación en didáctica por parte del cuerpo docente. Cumple con los criterios para el Sistema ARCU-SUR.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Analizar

- la coherencia de las actividades de investigación con el proyecto académico. Señalar la existencia de planes, programas y acciones de transferencia a la enseñanza, publicaciones y toda manifestación de producción

Se denota el avance en la reglamentación de algunos instrumentos como: la existencia de la Dirección de Investigación en el marco del Centro de Investigación en Diseño e Innovación, aprobación de la Política de Formación de Recursos Humanos en la FADA (2022), y convocatorias a proyectos de investigación FADA.

La Res. 1141/30 /2022, aprueba la política de formación de Recursos Humanos en Investigación en la FADA, donde se establece un marco normativo de propósitos y principios que regula la formación progresiva en 6 etapas (construcción de la capacitación técnica, adquisición de experiencia en el pregrado, desarrollo de competencias en investigación en postgrado, la reinserción de los docentes investigadores, líderes en formadores de investigadores y la formación y consolidación de líderes). En el ámbito de investigación se han logrado avances y desarrollado actividades de investigación, así como los cursos de formación continua. Además de desarrollar programas de movilidad docente, especialmente a través del Programa MARCA.

El consejo aprobó el proyecto "Análisis de las razones por la que estudiantes, docentes y egresados de arquitectura y urbanismo no realizan investigaciones académicas" (2025), y en las convocatorias a proyectos 2023 y 2024 existen en curso dos investigaciones financiadas por la Conacyt y cinco presentadas en proceso de evaluación.

Este proyecto muestra la preocupación por la baja producción de investigación. Tampoco presentan publicaciones de especificidad profesional ni de reflexión conceptual vinculado a la arquitectura y al urbanismo. En este ítem, no cumple con los criterios de calidad para el Sistema ARCU-SUR.

- Señalar si la institución cuenta con recursos específicos para las acciones de investigación

Existen políticas de formación de recursos humanos en investigación y de la Convocatoria para presentación de proyectos de investigación, financiado con el fondo de investigaciones de la FADA. Existen políticas de formación de recursos humanos en investigación y de la Convocatoria para presentación de proyectos de investigación, financiado con el fondo de investigaciones de la FADA.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

Analizar y evaluar

- La existencia de actividades de extensión, vinculación y cooperación y asistencia técnica y su uso como parte del proceso de enseñanza aprendizaje en interacción con la docencia de grado. Señalar si existen recursos específicos para el desarrollo de este tipo de actividades

Existe una Dirección de Extensión, y la existencia de una coordinadora con respaldo en la UNA, con el objetivo de redefinir las metas institucionales mencionadas en el Plan Estratégico Institucional articulando con otras unidades académicas. Existe un Reglamento de Extensión Universitaria desde el año 2023. En la Res. 588/19/2024 se han aprobado 2 proyectos de extensión (FADA unida por amor y esperanza y San Juan FADA). Ambas con sede en la FADA. En ambos casos se recomienda otorgar a los estudiantes créditos por su realización.

Los Proyectos de Extensión son aprobados con Resolución durante la cursada de la carrera: "En el reglamento de concesión de créditos para este caso está previsto el rubro de "Prestación de Servicios a la Comunidad", donde se establece que, para acciones como la presente, serán adjudicadas 0,015 unidades por horas de trabajo a estudiantes participantes y 0.03 UC para alumnos organizadores, por lo que corresponde según el caso, las UC asignadas". Los proyectos son planteados con las cátedras a través de convenios con municipios, gobernaciones y otros actores.

En el mismo reglamento se regula la estructura, definición, tipo, formas de participación de estudiantes, docentes y egresados, siendo un reglamento completo y abarcativo. Es importante los artículos que determinan que los estudiantes de todas las carreras deben realizar actividades de extensión vinculadas a tres tipos diferentes y para la carrera de arquitectura esto implica 3 créditos. Entre 2019 y 2023 se presentan 10 proyectos de extensión (uno con tres lugares de actuación). Cumple con los criterios de calidad para el Sistema ARCU-SUR.

DIMENSIÓN III. Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

- Analizar la coherencia de la normativa vigente con los criterios de ingreso y admisión teniendo en cuenta la no discriminación, el respeto por la interculturalidad y la libertad de opiniones y creencias. Señalar si los criterios de pases desde otras instituciones o de reconocimientos de tramos son coherentes con el proyecto académico y respetan las condiciones y requisitos de ingreso establecidos

La Carrera cuenta con un Curso Preparatorio de Admisión - CPA, aprobado por el Consejo Directivo. Las plazas de ingreso actualmente son de 120 alumnos por semestre, lo que equivale a 240 plazas anuales.

Todo aquel estudiante que aprueba los requisitos legalmente establecidos puede ingresar a la Facultad, y aún así, un 80% de los postulantes queda sin posibilidades de hacerlo. La no discriminación, el respeto por la interculturalidad y la libertad de opiniones y creencias están aseguradas. Se cuenta, además, con sistemas de becas y exoneraciones de acuerdo a lo establecido por la UNA y los Reglamentos de la Facultad. (Resolución 71/00/05 del Consejo Superior Universitario de la UNA y Resolución 860/756/05 del Consejo Directivo de la FADA).

En cuanto a los criterios de pases entre instituciones y reconocimiento de tramos, la FADA tiene cupos definidos para traslados por cortesía diplomática y por convenio cultural.

Todo lo expuesto indica el cumplimiento del criterio para ARCUSUR.

Analizar y evaluar

- si las modalidades de apoyo, tales como tutorías, asesorías, orientación profesional facilitan la construcción del conocimiento. Señalar si los estudiantes cuentan con material bibliográfico en cantidad suficiente, de buen nivel y calidad

El Asesoramiento y apoyo al estudiante se da principalmente desde la Dirección de la Carrera y la Coordinación de Apoyo pedagógico. También el Centro de estudiantes brinda apoyo a sus pares en situaciones específicas, derivando los casos a las instancias correspondientes y/o elevándolos a las instancias de gobierno representativo de las que forman parte. Se ha mencionado el esfuerzo de todas las partes para el asesoramiento a los alumnos en la transición al nuevo Plan de estudios.

La bibliografía en cantidad de libros y volúmenes parece adecuada aunque no actualizada. Aún cuando se señala la necesidad de actualización de la misma, con libros, suscripciones activas y mayor acceso a bibliotecas virtuales, el criterio, en general, se cumple.

- la existencia de programas y acciones de intercambio y movilidad de los estudiantes

Existe intercambio y movilidad estudiantil con varias universidades extranjeras. La Institución presenta informe de movilidad en el periodo evaluado; el intercambio se realiza en base a Convenios y Programas específicos, siempre en el marco del proyecto académico que se desarrolla.

Desde el año 2016, se informa una activa propuesta de movilidad estudiantil de salida. Programas como AUGM, PAME, MARCA y ERASMUS, además de algunos convenios bilaterales con instituciones: Universidad de Sao Paulo (Brasil), Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Rosario (Argentina), Universidad La Sapienza (Italia), entre otras.

En el transcurso de la visita se relevó además la recepción de estudiantes de otras universidades y un albergue adecuado para su alojamiento.

De todas formas, aún cumpliendo el criterio, éste es un campo donde se encuentra mucho espacio para avanzar y lograr una mayor interacción en intercambios.

Señalar si la institución cuenta con información referida al número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación

La institución cuenta con un Área de Estadística y Evaluación Educativa dependiente de la Dirección Académica, lo que permite la visualización de una estructura institucional al servicio de construir información pertinente a los efectos del monitoreo y seguimiento de la actividad estudiantil.

Las evidencias inicialmente presentadas brindan datos anuales de deserción, retención, repitentes, tiempo de egreso, niveles de cursado y aprobación por curso correspondiente al año 2024. En el transcurso de la visita fue acercada documentación complementaria, la que resultó coincidente y coherente con la anterior.

Indicar si los derechos, las obligaciones y las formas de participación de los estudiantes están reglamentados y son de público conocimiento

Las formas de participación de los estudiantes están reglamentadas. Participan en todos los órganos de gobierno colegiados, a través de sus representantes, y cada curso tiene un Delegado. En el transcurso de la visita pudo observarse el ambiente previo a las elecciones de representantes estudiantiles, docentes y egresados. También los derechos y obligaciones están reglamentados y en pleno ejercicio.

Componente: Graduados

- Señalar si la institución dicta carreras o cursos de actualización y perfeccionamiento profesional

Este criterio tiene un cumplimiento parcial ya que, si bien la FADA ofrece cursos de posgrado y especialización a sus graduados, se releva actualmente una oferta limitada de Programas de Posgrado. La evidencia complementaria acercada por la Carrera presenta 4 cursos de posgrado activos y 2 inactivos, todos ellos con diferentes números de cohortes de ingreso.

En reunión con egresados, los mismos manifiestan la necesidad de contar con mayor oferta de Maestrías, de interés profesional y de costo accesible.

El Comité de Pares pudo acceder a documentación que da cuenta del trabajo de fortalecimiento que se está llevando a cabo. La Resolución 727/14/2025 aprueba el Plan de trabajo 2025 para la Dirección de Posgrado de la FADA, con acciones concretas de gestión normativa, elaboración de programas, producción, aseguramiento de la calidad, perfil docente y monitoreo. Se presenta también la Resolución 1231/14/1025, de fecha reciente, que aprueba la planificación de cursos de posgrado y educación continua para el año 2026. Esto denota la conciencia institucional de la necesidad de mejora en este componente.

- Evaluar si la institución promueve la participación de los graduados en la gestión académica. Analizar las formas de incorporación de la opinión de los egresados en el proyecto académico

Los egresados participan de la estructura de cogobierno en distintas instancias, y en particular, en el Consejo Directivo de la FADA. El Informe declara que se viene incrementando el número de docentes egresados de esta Facultad y en la reunión

desarrollada durante los egresados manifestaron que su opinión ha sido requerida respecto al ajuste curricular realizado.

- Indicar si la carrera cuenta con mecanismos que permitan el seguimiento de los graduados, en particular en los niveles de empleabilidad e inserción laboral, así como referencias a su impacto en el medio

Existe una Coordinación que realiza el seguimiento de los egresados. La misma realiza actividades, tanto de integración y atención como de monitoreo. Se verifica la realización de encuestas a los mismos sobre la formación recibida, su aplicabilidad, la actividad profesional laboral y la modalidad de participación o inserción laboral del graduado. Además se utiliza la comunicación telefónica o correo electrónico. También la Dirección de Posgrado inicia un proceso de consulta y reestructuración vinculado a las necesidades de actualización continua.

Aunque se da por cumplido el criterio, el fortalecimiento constante y la innovación en las formas de vinculación de la carrera con sus egresados es importante.

Componente: Docentes : ingreso, formación y evaluación.

Analizar y evaluar:

- si las formas de selección y promoción de los docentes está reglamentada y es conocida por la comunidad académica. Indicar si se promueva la incorporación de estudiantes a la docencia

Los procesos de selección y promoción docente están establecidos en el Estatuto de la UNA y reglamentación de la FADA, aprobada por Resolución 0507-00219, que en su Art. 47, menciona que el docente escalafonado que se postule para la promoción o confirmación de su categoría, se someterá a las formas establecidas por el Estatuto vigente al momento de iniciar su escalafonamiento.

La selección de docentes se realiza con llamados a concursos de mérito y aptitudes, teniendo en cuenta vacancias y necesidades. Para escalafonar en la categoría de Asistente el docente debe dar una prueba y podrá detentar el grado de Asistente por 5 años; luego deberá volver a concursar para la confirmación de su categoría. Para ascender de grado (Adjunto o Titular) el reglamento prevé que el docente debió haberse desempeñado en el grado inmediatamente inferior en el curso o área en que se desarrolle el llamado a cargo docente. Las comisiones evaluadoras están constituidas por 3 o 5 docentes.

A partir del nuevo Reglamento de Auxiliares, aprobado por Res.225/2025, los estudiantes pueden acceder como Auxiliares de cátedra Ad honorem, recibiendo otros beneficios (créditos académicos y exoneración de matrículas).

Por lo expuesto precedentemente, se concluye que es verificable que la carrera docente está reglamentada y la institución incorpora estudiantes a la actividad docente. Sin embargo, el cumplimiento del criterio es parcial, ya que se registra un número importante de docentes que se encuentran como Encargados de Cátedra, categoría a la que a veces acceden por invitación. Esta situación se ve acentuada por distintas circunstancias, como la apertura de 2 turnos a partir del Plan 2022 y la falta de disponibilidad, en el PGGN, de rubros concursables para escalafonamiento o de tiempo para implementar los concursos.

La institución deberá trabajar procesos de instrumentación para la regularización de esta situación.

- la existencia de procedimientos institucionales para evaluar periódicamente al cuerpo docente

Existe mecanismo de Evaluación del desempeño docente que es aplicado por estudiantes y Coordinadores. Se aplica a

Profesores escalafonados y a su vez, éstos están encargados de la evaluación de los Auxiliares.

Se presenta informe de la evaluación realizada entre agosto y diciembre de 2022, donde se verifica una muy baja participación estudiantil incluso con varios cursos donde fue nula.

Tomando estos exiguos datos y aunque la opinión general es adecuada y positiva, se otorga un cumplimiento parcial, señalando que los procedimientos institucionales son incipientes para realizar la retroalimentación evaluativa fundamentada en criterios de reflexión crítica, la mejora de los resultados, la contextualización de la información con el objeto de reestructurar las metodologías de enseñanza aprendizaje y la incorporación de nuevos docentes.

Componente: Docentes :integración, dedicación y perfil

Evaluar

- si la cantidad de docentes, según cargo y dedicación, garantiza la cobertura en todas las áreas de la carrera. Indicar si existe una política de planeamiento y distribución de cargos docentes

Aún cuando este Comité considera que la cantidad de docentes es adecuada, los datos respecto al cargo, dedicación y categoría son confusos y no coinciden analizadas las diferentes documentaciones presentadas por la Carrera: el Informe señala que existen 70 docentes Titulares, 54 Adjuntos, 54 Asistentes, 134 Auxiliares y 28 Encargados de Cátedra. Consideran además a otros 45 que cumplen funciones equiparadas a la docencia, y, sin embargo, las evidencias respaldatorias arrojan datos diferentes y algunas ausencias, que no permiten el análisis comparativo.

El proceso de escalafonamiento docente por concursos de méritos y aptitudes se constituye como Plan de distribución de cargos docentes. Sin embargo, el cumplimiento del criterio es parcial, ya que en un análisis primario de la asignación de docentes por curso (documento Caracterización Docente), se encuentra una dispar asignación de docentes de acuerdo a horarios, así como un número importante de cursos con Encargados de Cátedra y a cargo de Asistentes.

- si existe equilibrio entre la formación académica de posgrado, la dedicación exclusiva, la participación en investigación y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios. Señalar si los docentes posee la formación necesaria para las disciplinas que imparten

En general el cuerpo docente presenta una formación adecuada para las disciplinas que imparten, contando la mayoría de ellos con formación de grado en Arquitectura, otros en Ingeniería y Licenciaturas.

Si bien los datos cuantitativos respecto a la formación académica de los docentes se encontraban desactualizados, aquellos relevados con documentación adicional presentada por la Institución, verifican aún una muy baja formación de posgrado (Maestría y Doctorado), presentando a la Institución la posibilidad de ofrecer estímulos y oportunidades en este sentido al cuerpo docente. No se pudo constatar la cantidad de docentes con dedicación exclusiva.

Componente: Docentes : perfeccionamiento, promoción y registro

- Señalar si la institución promueve la movilidad e intercambio académico con otras instituciones del país o del exterior

La FADA cuenta con claras oportunidades de movilidad docente y de intercambios y se verifica que la institución participa de varios programas de movilidad docente (AUGM, MARCA, PILA), promoviendo dicha actividad.

Se entiende como positiva la existencia de la Coordinación Internacional que se ocupa de dicha temática. La misma

presenta como evidencia un Informe 2019/2025 en el que se registra movilidad al exterior de 4 docentes de la carrera de Arquitectura, recibiendo, así mismo, a otros 4 docentes extranjeros.

El criterio se cumple y ofrece aún muchas oportunidades de crecimiento.

- Las formas de selección, evaluación y promoción de los docentes está reglamentada y conocidas por todos los docentes

Las formas de selección, evaluación y promoción de los docentes están reglamentadas mediante el Reglamento de Escalafón Docente y en el Reglamento de Evaluación de la FADA.UNA y son conocidas, por lo que se cumple con este requisito.

Estas formas específicas ya fueron detalladas y evaluadas más arriba.

Componente: Personal de Apoyo

Evaluar y juzgar

- si el personal de apoyo está calificado para las funciones que desempeña, Señalar si los mecanismos de selección, promoción y calificación del personal de apoyo son explícitos y conocidos por la comunidad

La incorporación y promoción de todo el personal de apoyo se vincula a la Reglamentación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, debiendo ser por Concurso.

El criterio se da por cumplido, aún cuando no se mencionaron instancias de capacitación promovidas por la institución.

- si el personal de apoyo es suficiente en cantidad y calidad para cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico

El personal administrativo y de apoyo es competente y suficiente, aunque compartido por todas las carreras de la Facultad.

En reuniones desarrolladas durante la visita in situ con este estamento e interactuando con los mismos en la recorrida por las instalaciones se pudo constatar la dedicación y el sentido de pertenencia a la Institución de los mismos. Así mismo, hemos podido relevar las tareas que realizan desde docentes técnicos hasta personal de limpieza y campo, pasando por funcionarios de Talento Humano, Dirección Académica, Biblioteca y otros.

DIMENSIÓN IV. Infraestructura

Componente: Infraestructura y logística

- Evaluar la adecuación de las características de las construcciones con el proyecto académico, la investigación y las acciones de extensión considerando la disponibilidad física, suficiencia, accesibilidad para personas con discapacidad y seguridad de los espacios físicos. Indicar si se implementan medidas de prevención y seguridad del trabajo en todos los ámbitos de la carrera

El criterio se cumple, ya que las instalaciones se corresponden y adecuan con el proyecto académico de la institución; la FADA considera que el manejo del espacio, equipamiento y servicios condiciona positivamente en el desarrollo del currículo de la carrera.

La Facultad cuenta con los espacios para el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje, investigación y extensión, sin embargo, la misma Institución reconoce que es necesario atender las actividades específicas de la carrera de Arquitectura, dotándola de mayor cantidad de Aulas. Tal es así, que se encuentra en construcción un amplio aulario. Algunas clases se desarrollan a distancia, a través de la Plataforma Moodle, potenciando la tecnología para atender la situación antes descrita.

Todas las aulas están conveniente y suficientemente equipadas y existen Laboratorios de informática. Los docentes cuentan con espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades.

En el Campus se encuentra la Biblioteca Central, donde se aloja una específica de la disciplina y distante a unos 150 mts. del edificio de la Facultad. Dentro del Complejo de la FADA, Arquitectura comparte con las demás carreras, la cantina, espacios de encuentro, expansión y para realización de deportes, auditorio, talleres, etc.

Los diferentes espacios son accesibles y responden al diseño universal. Se atienden medidas de prevención y seguridad, existiendo la Comisión Interna de Prevención de Riesgos aprobada por el Consejo en el año 2021, aunque la implementación de las normas aún no es total, ya que se implementa gradualmente.

- Señalar si la institución cuenta con un plan de actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura para docencia e investigación

El Informe detalla actividades de mantenimiento de los edificios y se menciona un Plan de Mantenimiento anual, pero sujeto a la disponibilidad presupuestaria. En reuniones realizadas durante la visita, se relevan inconvenientes varios que se manifiestan en días de lluvia, aún dentro de las aulas donde se dictan las clases.

La Institución cuenta con Planes de obras a corto, mediano y largo plazo, a cargo de la Unidad de Obras. El Consejo Directivo de la FADA gestiona la continuidad de la expansión y actualización de la infraestructura de la institución, administrando la ejecución conforme a las previsiones presupuestarias. Actualmente están en proceso de construcción las nuevas aulas, cuyo proyecto data del 2022

Actualmente se dispone de fuentes externas con la financiación de Proyectos CONACYT, y se han podido equipar con equipos de Tecnología de alta gama como FABLAB y otros equipos para el desarrollo de proyectos.

Se da por cumplido el criterio y se recomienda fortalecer el crecimiento de espacios de aulas y su correspondiente mantenimiento.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

- Evaluar si las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para atender las necesidades del proyecto académico. Indicar si las características y equipamiento (mobiliario, instalaciones, medios audiovisuales) son acordes con las metodologías establecidas en la carrera

De acuerdo a la información disponible, las aulas y talleres son suficientes en cantidad, calidad y disponibilidad para la cantidad de cursos y estudiantes a atender.

El equipamiento es adecuado (mesas, pizarras, proyectores multimedia, notebook, amplificadores, parlantes, micrófonos, pantallas, consolas y minicomponentes de apoyo).

Debido a que las aulas son compartidas con las demás carreras de la FADA, los estudiantes manifiestan la necesidad de contar con espacios para el trabajo académico fuera del horario específico de las materias (aulas y laboratorios). También se verifica la falta de laboratorios de materiales y construcción. Todo esto representa aún un desafío importante, por lo que se considera el cumplimiento parcial del criterio.

- Señalar si la carrera cuenta con equipamiento informático actualizado y redes de computadoras con los programas adecuados para el desarrollo de la carrera.

La carrera cuenta con equipamiento informático actualizado y redes de computadoras con los programas adecuados para el desarrollo de la Carrera. Existe un servicio informático, wi fi con amplia cobertura y plataforma virtual FADAVIRTUAL en tecnología Moodle.

Se cuenta, además, con variados sistemas integrados para la gestión administrativa y docente.

- Señalar si los estudiantes y los docentes tienen acceso al uso del equipamiento, disponibilidad horaria y personal especializado. Indicar si los docentes cuentan con espacios equipados que les permitan desarrollar sus actividades

Se informa la existencia de espacios para docentes y dos talleres informáticos para el desarrollo de clases, sin embargo, se ha relevado la necesidad de que los mismos se encuentren disponibles en horario ampliado. Así mismo, el estamento estudiantil solicita espacios para trabajos autónomos fuera del horario de clases.

La Sala de Profesores es compartida por docentes de todas las carreras de la FADA. Pudiera resultar insuficiente en algunos días y horarios.

Componente: Bibliotecas

- Evaluar las instalaciones físicas, la funcionalidad y accesibilidad son adecuados y suficientes para la implementación del proyecto académico

La Biblioteca de la FADA fue creada con la Facultad, en el año 1957.

Se localiza dentro del recinto de la Biblioteca Central de la UNA y cuenta con los siguientes espacios: área administrativa y depósito, área de colección, sala de lectura.

Al compartir espacios con la Biblioteca Central, la disponibilidad de área es reducida. Esta situación es similar a la relevada en el proceso de Acreditación anterior, por lo que se considera el cumplimiento parcial del criterio.

Evaluar la adecuación y pertinencia del acervo bibliográfico y de los servicios informatizados con el proyecto académico, en especial

- suficiencia y grado de actualización del acervo bibliográfico en relación con las necesidades de la carrera
- suficiencia y eficacia de los servicios prestados,
- el horario de atención al público y la modalidad de los préstamos
- adecuación del equipamiento informático y capacidad de acceso a redes de información,
- características del personal profesional y no profesional en número y calificación,
- las estrategias de actualización previstas

La Biblioteca FADA, forma parte de la Biblioteca Central de la UNA y se reconoce como una unidad de apoyo a las actividades de enseñanza y aprendizaje. Ofrece apoyo personal o grupal a usuarios, préstamos a domicilio y en sala, préstamo interbibliotecario, registro de usuarios, edición de publicaciones, bibliografía temática, educación de usuarios. En el organigrama se visualiza una hemeroteca, la que no es descrita en el Informe de Autoevaluación.

El horario de atención es de lunes a viernes, de 7:30 a 19:30 hs y el personal específico está compuesto por una jefa especializada en el área, otros 5 colaboradores, todos profesionales del área, y 1 técnico para atención al usuario.

Se constata una baja importante en la cantidad de usuarios durante el periodo evaluado.

Dispone de un acervo de casi 15.000 volúmenes que comprenden libros y revistas y una Biblioteca digital (750 títulos). Como estrategia de actualización, la Resolución No. 7871/1052/2016 marca pautas específicas, enfatizando el acceso equitativo, la calidad y relevancia y la eficiencia. Se detalla el proceso de selección del acervo bibliográfico. Cabe señalar que el acervo se encuentra desactualizado y las suscripciones no se encuentran activas.

Se mencionan debilidades como las limitaciones presupuestarias, la percepción de obsolescencia, conexiones a internet lentas y distanciamiento de la Facultad. La institución deberá gestionar estas situaciones a fin de subsanarlas y permitir el cumplimiento total del criterio.

I. Contexto Institucional

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Completar el cuadro para cada dimensión y componente con la situación que el comité adopte como resultado de sus actividades

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Características de la carrera y su inserción institucional	x		
Organización, gobierno, gestión y administración		X	
Sistemas de evaluación de los procesos de gestión	x		
Procesos de admisión y de incorporación	x		
Políticas y programas de bienestar institucional	X		
Proceso de autoevaluación		X	
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación	x		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

La Carrera de Arquitectura se desarrolla en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), en la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en la ciudad de San Lorenzo. La Universidad Nacional de Asunción (UNA) es una institución de educación superior, de derecho público, autónoma, autárquica, con personería jurídica y patrimonio propio. Tanto la Universidad como la Facultad y la carrera se desarrollan en un ambiente universitario que articula las funciones de enseñanza, investigación y extensión con adecuados niveles de rigor y calidad.

La misión, visión y objetivos del Plan de Desarrollo de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo 2022-2025 mantienen coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de la FADA 2022-2027 y con el Plan Estratégico de la UNA 2021-2025.

Se verifica un proceso de transformaciones durante los últimos cinco años con el apoyo de las autoridades.

En extensión se destaca el avance al crear la Dirección de Extensión y la aprobación del Reglamento de Extensión Universitaria de la FADA, en el año 2023. La investigación y la extensión son incorporadas como objetivos específicos en el Plan de Desarrollo de la Carrera. Existe un Centro de Desarrollo Tecnológico - CIDI - gestionado a partir de la Dirección de Investigación, donde se desarrollan proyectos multidisciplinarios, formación de jóvenes investigadores y productos innovadores. En el año 2022 se aprobó la Política de Formación de Recursos Humanos en Investigación. Sin embargo, la matriz estratégica definió metas limitadas en materia de investigación para una institución como la

FADA. La estructura docente, con bajas cargas horarias y asignación de horas en función de los cursos a atender restringen el desarrollo de la investigación de calidad. En resumen, se verifican líneas de desarrollo y planificación aunque la producción en investigación es aún limitada.

La extensión presenta mayores fortalezas, con proyectos más numerosos, obligatoriedad curricular de 3 créditos en actividades de extensión y participación destacada en el Arquisur.

Se verifica un intenso trabajo de planificación y reestructuración de los programas de postgrado y especializaciones dirigidos a docentes y egresados buscando diversificar y aumentar los cursos. Por otra parte los cursos de formación continua, presentan un perfil más orientado a docentes que a los profesionales en ejercicio. A nivel cuantitativo y de diversidad la institución dispone de un amplio margen de mejora evidenciado en el reclamo de docentes y egresados, lo que es un desafío principal para la FADA.

Los órganos de gobierno, sus obligaciones, formas de elección y participación de la comunidad académica se encuentran clara y coherentemente definidos. Asimismo el organigrama de la Fada es claro y ordenado y da cuenta de una organización en consonancia con dicha forma de gobierno y de los objetivos institucionales. Respecto al cuerpo directivo de la carrera, la actual Directora de Carrera (interina) si bien con un excelente cv académico y de gestión, en tanto licenciada en matemática, no cumple con ser “un profesional de la disciplina” tal como lo establecen los criterios de calidad ARCUSUR. Durante el período en acreditación, la profesora que se desempeñó hasta el 2024 como Directora de Carrera, cumplía con los requisitos. Los demás cargos directivos corresponden con profesores con un perfil adecuado.

La Universidad cuenta con un presupuesto General de Gastos de la Nación que garantiza la asignación para el funcionamiento del proyecto académico. En 2024 se verifica un aumento de los recursos que permitió incorporar un nuevo horario y aumento de la estructura docente. Si bien los recursos verifican una adecuada atención a la cantidad de estudiantes, el ingreso está topeado (240 el último año), quedando fuera un 75% de los postulantes, lo que sugiere la necesidad de ampliar la capacidad de admisión.

La institución cuenta con información institucional y académica a partir de la Unidad de Estadística que sirve de insumo para desarrollar la gestión de la carrera. Si bien el acceso a la misma no está limitado, no se verifican mecanismos públicos o de fácil acceso.

La institución cuenta con la Auditoría de Gestión y la Auditoría Institucional previstas en el organigrama, lo que contribuye a profesionalizar la evaluación de la gestión. Asimismo se promueven instancias de participación en los diversos niveles de la comunidad universitaria y el seguimiento de las indicaciones de la ANEAS y del Mecip (Modelo de Evaluación y Control de las Instituciones Públicas). Se realizan reuniones periódicas con los estamentos para presentar mejoras y procesos de autoevaluación de la carrera destacándose la actividad de la Coordinación de Evaluación y Acreditación Académica aunque se registra una baja participación de los estudiantes.

Los requisitos y procesos de admisión a la carrera están reglamentados y difundidos. La carrera tiene un cupo de ingreso y un Curso Preparatorio de Admisión (CPA), reglamentado en la resolución n°02/02/2024 e ingresan al CPA los postulantes mejor puntuados. La Facultad cuenta con una política de becas, y cumple con lo establecido por la Ley 6628/2020 y el Decreto 4734/2021 de Gratuidad de los Cursos de Grado en las Universidades públicas. Funciona una Comisión de Becas integrada por todos los órdenes universitarios, pero la cantidad de becas de la UNA por carrera de grado y posgrado, son insuficientes.

La institución promueve una actividad cultural diversa impulsada por la Coordinación de Cultura, y cuenta con instalaciones como auditorios y centro de convenciones aptos para el desarrollo de estas actividades. Asimismo existe un Código de Ética aprobado en 2019 y reformulado en 2023 y políticas contra la discriminación, la violencia y el abuso, existiendo protocolos para denunciar.

El rectorado cuenta con la Oficina de Bienestar Estudiantil donde se brindan servicios de guardería, salud, odontológicos y primeros auxilios, y la Fada presenta la Unidad de Orientación y Bienestar Estudiantil que organiza actividades de salud, vacunación, salud mental, sexual y reproductiva, entre otras. Existen áreas de deporte, alimentación y recreación, servicio de cajero bancario, estacionamiento con espacio para discapacitados. Las organizaciones gremiales cuentan con un espacio disponible para sus actividades.

La Carrera presenta evidencia de participar en varias instancias de acreditación tanto a nivel ARCUSUR (tres acreditaciones desde el 2007), como nacional. La Fada cuenta con la fortaleza de una Coordinación de Acreditación que promueve estos procesos. Para la actual instancia ARCUSUR fue creado un Comité de Autoevaluación aunque sin integración de estudiantes ni personal de apoyo, no contemplando lo establecido por ARCUSUR.

El informe presentado a la actual acreditación, así como el anexo de datos presentó una serie de falencias así como ausencias en particular de información y de autorreflexión que afectó la calidad de la presentación institucional.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera Arquitectura	x	

II. Proyecto Académico

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Plan de estudios		x	
Procesos de enseñanza- aprendizaje	x		
Investigación, desarrollo e innovación		x	
Extensión, vinculación y cooperación	x		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación	x		

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

Existe un perfil de egreso explícito y conocido (Arquitecto Urbanista). Se verifica la coherencia entre los objetivos, la misión de la facultad y las competencias formuladas. El nuevo Plan de Estudios 2022 denota un interés por la monitorización del perfil mediante encuestas a egresados y empleadores.

El proyecto académico tanto desde el punto de vista del perfil de egreso, la formulación del plan de estudio así como la implementación del mismo es pertinente y cumple con los criterios regionales de calidad. Recientemente el Plan de Estudios tuvo una importante actualización en el perfil del egresado y una nueva titulación a la Arquitecto y Urbanista. Se verificó la coherencia entre aspectos teóricos y prácticos vinculados a esta nueva titulación. En este sentido, la carrera presenta una clara articulación por taller en sus propuestas tanto arquitectónicas como de diseño urbano para el alcance de las dos titulaciones.

El Plan de estudios vigente, está estructurado mediante el régimen académico basado en la semestralización y el sistema de créditos. Se observa una fuerte correlación entre la estructura y el perfil. Se destaca la flexibilidad con materias optativas en áreas clave (tecnológico, urbano, ambiental, patrimonial) vinculadas al Trabajo Final de Carrera y una leve tendencia superior de horas prácticas sobre las teóricas, con integración transversal en las materias de Síntesis.

Existe una fuerte coherencia entre metodologías y currículo, promoviendo el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y la solución de problemas. La carrera ha participado sistemáticamente en procesos de evaluación interna y externa.

Sin embargo, no se han detectado un análisis sistemático cuantificado de rendimiento crítico de estudiantes.

El Plan de Estudios continúa presentando un plan de mejoras a modo de ajustes en la estructura de la currícula. Se han incorporado ajustes curriculares consistentes de actualización de contenidos, estrategias didácticas y metodologías en cada una de la Áreas del Conocimiento lo cual es positivo, aunque presentan una disminución notable en cuanto a las horas de cursado.

En síntesis, respecto a la estructura horaria del Plan de Estudios actual presenta un decalaje entre horas de cursado y horas abiertas. ARCUSUR, plantea un mínimo de 3500 horas de cursado presenciales, con los cual la carrera no se ajusta con los indicadores de los criterios de ARCUSUR.

Presentaron dos (2) investigaciones acreditadas en curso y cinco (5) en procesos de evaluación por la Dirección de Investigación de la FADA y la UNA. Los temas son de interés y de gran oportunidad en la construcción del conocimiento, aunque estos proyectos no fueron parte del informe de autoevaluación.

Se observa que la Facultad cuenta con recursos limitados para la investigación, pero se complementan con financiamiento externo (CONACYT) para equipamiento como el FABLAB. Por lo que hay un porcentaje mínimo de docentes que investiga en proyectos formales. Los proyectos de investigación no son integrados por egresados interesados en re-vincularse a la institución, ni estudiantes de grado. Respeto a las prácticas de investigación y posterior a la visita, se verificó que la carrera cumple con los criterios propuestos por ARCUSUR.

Respecto a las actividades de Extensión son frecuentes y se vinculan con la docencia a través de convenios. Los Proyectos de Extensión presentados, están aprobados por el Consejo y por la Dirección de Extensión de la FADA y cumplen un rol cercano a la comunidad. Se destaca la coherencia entre el pensar, el hacer y el transferir entre los docentes, los estudiantes y la institución.

Respecto a la relación al postgrado, la Institución se compromete a instrumentar la articulación entre grado y postgrado a modo de fortalecer los vínculos de estudios superiores de postgrado de docentes y de los jóvenes graduados de la FADA.

Las debilidades y principales campos de crecimiento son:

1. Las horas necesarias de cursado presencial son menores a las 3500 horas.
2. El escaso número de Proyectos de Investigación acreditados por la FADA de la UNA que incluyen docentes, estudiantes y egresados como miembros integrantes.
3. La escasa instrumentación de carreras de Maestría y Doctorado en la FADA de la UNA que permiten avanzar en su formación a docentes y egresados.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
La carrera Arquitectura	X	

III. Comunidad Universitaria

Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios cumplidos	No cumple los criterios
Estudiantes	x		
Graduados		x	
Docentes		x	
Personal de apoyo	x		
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple

Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación	x		
---	---	--	--

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

En juicio integrado, la Carrera cumple con los criterios definidos para la Dimensión III, que abarca a los diferentes estamentos de la comunidad académica. Sin embargo, es importante señalar algunos aspectos detectados como áreas de crecimiento.

Aún cuando el 75% de los postulantes a ingresar quedan fuera debido a las plazas establecidas al efecto por la Institución, la fortaleza en la evaluación del estamento de Estudiantes radica en la garantía de la normativa de ingreso, no discriminación, interculturalidad y libertad de opinión, así como en la coherencia de los criterios de pases. Se destaca la existencia de asesoramiento y apoyo integral proveniente de la Dirección de la Carrera, la Coordinación de Apoyo Pedagógico y el Centro de Estudiantes. Además, el Área de Estadística y Evaluación Educativa permite un monitoreo eficiente de la actividad estudiantil (deserción, retención, graduación). Finalmente, los derechos, obligaciones y la participación en órganos de cogobierno están reglamentados y son de público conocimiento.

Un punto importante es la movilidad estudiantil activa, con participación en programas como AUGM, PAME, MARCA y ERASMUS. Aún así, esta es un área con mucho potencial de crecimiento.

El componente de Graduados Cumple parcialmente los criterios. Su principal fortaleza es la participación de los egresados en la estructura de cogobierno, particularmente en el Consejo Directivo de la FADA, y la existencia de una Coordinación de seguimiento que realiza actividades de monitoreo, incluyendo encuestas sobre la formación recibida e inserción laboral.

Un campo de crecimiento es el que proporciona la limitada oferta de Programas de Posgrado y Especialización. Existe una necesidad manifestada por los egresados de contar con mayor oferta de Maestrías que sean de interés profesional y tengan un costo accesible.

Al igual que Graduados, el componente Docente Cumple parcialmente los criterios. Entre sus fortalezas se cuentan la reglamentación y conocimiento de los procesos de selección y promoción (concursos de mérito y aptitudes), la promoción de la movilidad docente mediante programas (AUGM, MARCA, PILA) y una formación de grado adecuada para las disciplinas que imparten. Otro aspecto positivo es el nuevo Reglamento de Auxiliares (2025) que permite la incorporación de estudiantes a la docencia *Ad honorem*.

Las debilidades y principales campos de crecimiento son:

1. Un número importante de docentes se encuentra como Encargados de Cátedra (por invitación), acentuado por la falta de rubros concursables.
2. Los procedimientos institucionales para una retroalimentación crítica de la evaluación docente son aún incipientes.
3. Se constata una muy baja formación de posgrado (Maestría y Doctorado) en el cuerpo docente.
4. Existe una dispar asignación de docentes por curso.
5. El campo de movilidad docente ofrece aún muchas oportunidades de crecimiento que deberían ser aprovechadas.

Los ítems evaluados en el componente de Personal Administrativo y de Apoyo cumplen los criterios. La fortaleza principal es que el mismo es señalado como competente y suficiente, mostrando dedicación y un fuerte sentido de pertenencia a la institución. Su incorporación y promoción se realiza por Concurso, vinculada a la Reglamentación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Como campo de crecimiento se sugiere la implementación de instancias de capacitación promovidas por la institución para este estamento, dado que no fueron mencionadas.

Juicio para la dimensión	Cumple los criterios	No cumple los criterios
--------------------------	----------------------	-------------------------

La carrera Arquitectura

x

IV. Infraestructura
Juicios integrados para la dimensión posteriores a la visita

Componentes	Cumple los criterios	Algunos criterios no están totalmente cumplidos	No cumple los criterios
Infraestructura y logística	x		
Aulas, talleres y equipamiento		x	
Bibliotecas		x	
	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
Plan y sugerencias de mejora de anterior acreditación		x	

Considerando las observaciones y juicios realizados por el Comité escribir un texto que refleje integralmente la situación de la carrera para esta dimensión

El juicio integrado para la Dimensión que evalúa la Infraestructura es que la carrera Cumple los criterios. Sin embargo, se identifican áreas de cumplimiento parcial en componentes clave como aulas, talleres, y biblioteca.

A continuación, se presenta el resumen detallado de las fortalezas, debilidades y campos de crecimiento sugeridos:

Las instalaciones físicas de la FADA se corresponden y adecuan al proyecto académico, con espacios suficientes para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. Se destaca que los diferentes espacios son accesibles y responden al diseño universal. En cuanto a la gestión, existen Planes de obras a corto, mediano y largo plazo, a cargo de la Unidad de Obras, y el Consejo Directivo gestiona la expansión de la infraestructura. Se cuenta con un Plan de Mantenimiento anual. Además, se han obtenido fuentes externas de financiación (Proyectos CONACYT) que han permitido equipar laboratorios (como FABLAB) con tecnología de alta gama.

Aunque la Comisión Interna de Prevención de Riesgos existe (aprobada en 2021), la implementación de sus normas de prevención y seguridad aún no es total, sino que se realiza de manera gradual.

En cuanto al mantenimiento, si bien existe un plan, este está sujeto a la disponibilidad presupuestaria, se relevaban algunos inconvenientes en los edificios en días de lluvia.

Las aulas están convenientemente equipadas con mobiliario, medios audiovisuales, proyectores, pizarras, PC y pantallas. Existen Laboratorios de Informática y los docentes cuentan con espacios adecuados para sus actividades. Además, la carrera potencia la tecnología al desarrollar algunas clases a distancia a través de la Plataforma Moodle.

La principal debilidad, reconocida por la misma Institución, es la necesidad de contar con mayor cantidad de aulas y laboratorios (de construcción) para atender las actividades específicas de la carrera de Arquitectura y se han tomado acciones concretas al respecto, ya que se encuentra en construcción un amplio aulario. Así mismo, los estudiantes requieren de espacios y laboratorios informáticos en la Facultad para realizar actividades académicas autónomas fuera del horario de clase.

Se cuenta con la Biblioteca Central en el Campus, que incluye un área específica para la disciplina de Arquitectura. La actualización del acervo bibliográfico presenta debilidades y se requiere mejorar el acceso a suscripciones de las revistas referentes. Se mencionan debilidades como las limitaciones presupuestarias, la percepción de obsolescencia, conexiones a internet lentas y distanciamiento de la Biblioteca respecto a la Facultad.

Juicio para la dimensión

Cumple los criterios

No cumple los criterios

La carrera Arquitectura	x	
-------------------------	---	--

En consecuencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) resuelve emitir el dictamen de ACREDITAR, a la carrera ARQUITECTURA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de la Universidad Nacional de Asunción, impartida en la ciudad de San Lorenzo.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo
ANEAES